

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**AMLO, RETIRA “VIDA ETERNA”, AL PT-VERDE: ELIMINAN PROPUESTA DE TRANSFERIR VOTOS;
ESTE ASUNTO, REGRESA EN LA CANCHA DEL SENADO**

Durante la discusión en Cámara de Senadores, del puyante asunto, en especial, el de mantener “Fobaproa” político, para qué por los siglos de los siglos, los amigos “a modo” en el membrete Verde y Partido del Trabajo, sigan colgándose del partido en el poder, el panista, Damián Zepeda Vidales, ponderó, la madrugada de ayer: no es propuesta del Presidente.

Horas después en el foro matinal del promovente de controversial reforma electoral, desde su tribuna matinal en la residencia del poder sexenal, refrendó, cual semana pasada hizo: podría ejercer veto al proyecto que apruebe el Congreso, “si no se corrige eso de transferir votos”.

–“Pues eso hay que verlo y si la Cámara de Diputados considera de que no debe de hacerse, ¡para atrás!, y si considero que sí afecta, la veto, aunque se invalide todo”, palabras más, palabras menos, el sentir presidencial.

Tiene razón el mandatario, cuando lo señalan de querer dar oxígeno político a partidos “satélites”, que lo mismo sirvieron a los intereses del PRI, PAN y ahora pretendían pegarse a las siglas de Morena, para conservar prerrogativas, escaños, curules, alcaldías. ¡Billete y poder, pues!

Cual promovente del plan “b” en materia electoral, el Presidente, admite lo que propone, pero no, lo que no es de su autoría, y menos, cuando semana pasada, reprobó eso de transferir votos a los aliados de Morena.



Este asunto, el que más generó debate en el Senado, en una sesión donde aprobaron paquete de 6 leyes en materia electoral, reglamentarias, durante un tiempo de 22 horas aproximadamente, en asamblea plenaria que inició miércoles y terminó previo al mediodía de ayer.

En ella, insistimos, el único que espetó a la bancada de Morena, que esa propuesta de transferir votos no era del presidente Andrés Manuel López Obrador, fue el senador Zepeda Vidales, palabras con las que denotó que la redacción del artículo 12 en Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, es producto de negociaciones de los dirigentes del PT-Verde, con el gobierno federal, ¡Con Adán Augusto López Hernández, pues!

Con esa redacción, la minuta que devolvieron senadores a la colegisladora, propició receso de cinco horas con cinco minutos, luego de aproximadas dos horas de iniciar la sesión ordinaria, en modalidad semipresencial; tiempo en el que, seguramente, las negociaciones por ese controversial artículo, se dirimieron en Segob.

Ayer, en la sesión de San Lázaro, la última con el carácter de ordinaria en el primer periodo del segundo año de ejercicio en LXV Legislatura, ese corchete en la nueva reforma electoral, finalmente, se retiró.

Y fue precisamente el coordinador del presunto Partido “Ecologista”, el que hizo el anuncio en la tribuna, durante posicionamientos de grupos parlamentarios. Carlos Alberto Puente Salas, contra su voluntad, al igual que los representantes del PT, hicieron válido el refrán que dice, “en política, hay que tragar sapos, sin hacer gestos”.

Prudente, con firmeza, el diputado federal del membrete Verde, espetó al bloque opositor y definió el resultado de las últimas negociaciones que, presuntamente, hicieron con el titular de secretaría de Gobernación, y el coordinador del grupo mayor en San Lázaro, Moisés Ignacio Mier Velazco.

La decisión, antes de iniciar discusión de reservas a los dos dictámenes que devolvió la colegisladora. Oportuna, para abreviar última sesión.



-“Aquí está, vamos y estamos pidiendo que se elimine el párrafo que daré lectura, sobre el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Y dice: los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común. En este caso, aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los partidos que decidan participar en esta modalidad. Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos. Propuesta se elimina”.

-“Con esto acabamos las mentiras y la intentona de confrontar a una coalición sólida y definida. No como ustedes que está en un periodo de prueba, se dieron un break y ahora están viendo si funciona por segunda ocasión, les puedo decir que las segundas partes, ¡nunca!, son buenas”.

Ese artículo, en uno de los dictámenes que devolvió el Senado, parte del paquete de 4 leyes secundarias, que se regresan al Senado, para discutir hasta el próximo periodo ordinario de sesiones, que inicia el primero de febrero del siguiente año, al menos que Morena, solicite a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, periodo extraordinario el asunto.

O el Presidente de la República.

Este paquete de 4 leyes, es: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

-“A ver, estas cuatro leyes, se turnaron al Senado, y el Senado, tendrá que aprobar o rechazar lo que aquí se modificó”, ilustró a los medios, el presidente en mesa directiva de San Lázaro, Santiago Creel Miranda, en entrevista que ofreció luego de clausurar periodo ordinario en San Lázaro.

-“En caso de que lo apruebe, entonces se publica (promulga), y si no, pues se sigue el procedimiento establecido en la propia Constitución”, que son los supuestos que establece artículo 72, inciso “e”, en Ley de leyes.

El segundo dictamen, o minuta, Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas, “como ahí ya hubo acuerdo en las dos Cámaras, pasa directamente al Ejecutivo”, aclaró Creel Miranda.

Por lo pronto, el asunto electoral, cual presagió el diputado Ignacio Mier, se aprobó en tiempo y forma, en periodo ordinario de sesiones que, ayer, clausuró el presidente de la mesa directiva.



Seguramente, para dar certeza a la nueva reforma electoral que impulsaron, votaron y aprobaron en materia secundaria, Adán Augusto López Hernández y el diputado Ignacio Mier, alistan solicitar a la Comisión Permanente, convoque a periodo extraordinario.

Como se sabe, el órgano colegiado, cual establece artículo 78, fracción IV, convoca a sesiones extra, siempre y cuando, señala el objeto de la solicitud.

Este primer paquete de nuevas leyes electorales que devolvió el Senado, se aprobó, en lo general y artículos no reservados, por 269 votos a favor, 217 en contra y ninguna abstención.

Cual solicitó el diputado coordinador del Verde, Carlos Alberto Puente Salas, en lo particular, con 262 votos a favor, 217 en contra y sin abstenciones, el pleno de San Lázaro, aprobó reserva para eliminar controversial párrafo del artículo 12, en Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por separado, votaron el segundo paquete en dos leyes reglamentarias, que forman parte del segundo dictamen o segunda minuta que devolvió el Senado, que reforman, adiciona y deroga diversas disposiciones en Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de propaganda gubernamental.

Se aprobó en lo general y en lo particular, con 265 votos a favor, 128 en contra y sin abstenciones. Se turnó al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales. Es decir, que promulgue esos decretos.

Modificación del artículo 16 en Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que en esta materia, es inviolable el ejercicio del periodismo; no será sujeto de limitación previa, inquisición, ni medidas cautelares por autoridad alguna.

Toda interacción periodística tendrá presunción de espontaneidad.

Las autoridades electorales sólo podrán realizar requerimientos a cualquier figura que ejerza este noble y sagrado oficio, por situaciones o hechos acontecidos durante los procesos electorales, fuera de estos plazos, no tendrán competencia alguna.

No hubo discusión de reservas, motivo por el cual protestó el MC, a través de su coordinador, Jorge Álvarez Máynez, quien por ese motivo, protagonizó agrio intercambio de reproches con el presidente de la mesa directiva, Santiago Creel Miranda, quien denotó en el semblante, molestia.

¡Otra vez!, en esta sesión, el final, en la clausura del periodo ordinario de sesiones, no se vio entre las curules de Morena, al diputado Ignacio Mier, y quien lo sule es Leonel Godoy Rangel, cual vicepresidente del grupo mayor, en funciones de coordinador parlamentario.



El michoacano, salió al quite, en favor del presidente de la mesa directiva, luego de su altercado verbal, con el jefe de la bancada del “movimiento naranja”, quien fustigó ese apoyo al legislador panista.

Ayer, con la discusión, votación y aprobación de las 2 minutas que devolvió el Senado, se esperaba prolongada sesión ordinaria, semipresencial, de nuestros representantes populares en San Lázaro.

No fue así, porque el tiempo que ocupó la plenaria fue de aproximadamente, 12 horas, con un receso de ¡5! Horas; técnicamente, cual se dice de manera coloquial, sin el receso, la sesión fue de 7 horas.

El asunto electoral, por primera vez en este país, lo propone un Presidente de la República, no los contendientes de un proceso electoral: los partidos políticos; los decretos, terminan con una institución que costó 30 años su creación, como Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral.

En la conformación del árbitro de las elecciones, participaron los perredistas, cuya clase política, hoy, militan en Morena.

Entonces, hablaban como oposición y exigían mejora en reglas electorales.

Ayer, en San Lázaro; antier, en la sede del Paseo de la Reforma, número 135, hablaron en tribunas camerales y de comisiones, cual priistas o panistas, en afán de imponer su mayoría simple, absoluta, cual en régimen neoliberal o conservador, parafraseando a Andrés Manuel López Obrador.

Se “vio y escuchó” a legisladores, exponer su convicción por los proyectos electorales, de manera prudente, sensata y digna; de igual manera, a diputados y senadores, hablar de manera cínica, autoritarios y soberbios, cual si el poder fuera por los siglos de los siglos, pero eso sí, ¡cómo viven el momento!, cuando es lo que menos deben ponderar en su trayectoria.

¡Vamos, pues!, ignoran lo que es actuar con grandeza, bagaje y humildad.

Pero hablaron cual blancas palomas, cuando omiten que subieron a tribuna, a impulsar virtual privatización del campo: cuando callaron por el rescate bancario o carretero; cuando agachan la cabeza, en casos de señalamientos de virtual corrupción en cash o cuando no pidieron legislar segunda vuelta, con vergonzantes victorias en décimas de porcentaje.

Los mexicanos, y fuera del país, observaron institucionalidad del senador Ricardo Monreal Ávila, con nuestra Constitución, dignidad que ya quisieran otros correligionarios o adversarios del político de Zacatecas.

Reiteramos: la dignidad, no tiene precio ni sexenio; se tiene o no se tiene.



Queda esperar acciones de inconstitucionalidad que alistan los adversarios del promovente de nueva reforma electoral y de Morena.

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con nueva presidenta a partir del próximo 2 de enero, o presidente, los mexicanos, calarán hasta dónde hay justicia con sentido social -cual legado del ministro Arturo Zaldívar- y legal, añadimos, a violaciones de nuestra Ley de leyes, en materia electoral.

El nuevo proyecto, prevé inicio del proceso electoral, en noviembre, lo cual indica que, hasta julio siguiente, tiene de plazo la Corte, para resolver recursos legales que presenten los partidos políticos de oposición y sus grupos parlamentarios en el Poder Legislativo.

¡Cuidado!

EN EL CHACALEO

Con dispensa de trámite, de urgente resolución, el proceso legislativo a dos minutas que el Senado, devolvió a la colegisladora. De esa manera, abreviaron última sesión en periodo ordinario y todos felices y contentos... Poder Legislativo, con el diputado Santiago Creel Miranda y el senador, Alejandro Armenta Mier; el Poder Ejecutivo, con su titular, Andrés Manuel López Obrador, acudieron a sesión solmene del Alto Tribunal de Justicia en la nación, en la que el ministro Arturo Zaldívar, rindió su IV Informe, cual presidente del Poder Judicial Federal... “A partir de un diagnóstico profundo y una estrategia clara, en cuatro años logramos desarticular las redes de corrupción y tráfico de influencias que imperaban en la Judicatura”, expuso... En el Poder Judicial, ponderó, derriban barreras, remueven obstáculos, acortan brechas y trabajan “para que la justicia deje de ser un privilegio de las élites. Para que llegue a todas las personas, para que alcance, sobre todo a las personas más pobres de este país”. ¡Que así sea!... Delfina Gómez Álvarez, solicitó licencia como senadora, a partir del 1 de enero del siguiente año, seguramente, para dedicarse a su campaña electoral, como candidata de Morena al gobierno del Estado de México... Su gurú y virtual “compañero de fórmula”, Horacio Duarte Olivares... Miércoles siguiente, primera sesión formal de la Comisión Permanente, órgano colegiado que funciona durante el receso legislativo, diciembre-enero, y que preside el diputado Santiago Creel Miranda... La Cámara de Diputados, aprobó decreto que declara el próximo año, “Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”...